

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: VERBAL SIMULACION  
DEMANDANTE: RICARDO DE JESUS SANCHEZ AGUDELO  
DEMANDADOS: CLARIVEL MONTOYA CARDONA y OTRO  
RADICACIÓN: 2017-288

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2.023)

En atención al registro civil de nacimiento del señor JEISSON SANCHEZ MONTOYA, que acredita la calidad de heredero del causante demandante, allegado por el apoderado judicial de la parte actora, el Juzgado RESUELVE:

1.- Como quiera que el apoderado de la parte actora informa sobre la existencia de este heredero, se REQUIERE para que se sirva indicar, si dicho sucesor procesal va a actuar en el proceso en calidad de sucesor procesal, asesorado o representado además por aquel togado, pues dentro del expediente no se ve que una solicitud expresa de aquel para ese efecto o que haya otorgado poder para el efecto a ningún profesional del derecho, aunado a que debe tenerse en cuenta que nos encontramos frente a un proceso de mayor cuantía, por lo que debe atenderse al derecho de postulación establecido en el artículo 73 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito  
Secretaría

Cali, **19 DE OCTUBRE DEL 2023**

Notificado por anotación en el estado No. **175**  
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández  
Secretario